

BARCELONA

Edicto

Doña Isabel Gallardo Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 651/1998-1.ª-primero, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Alfredo Martínez Sánchez, contra la finca especialmente hipotecada por Caixa de Estalvis del Penedés, por providencia de esta fecha, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 21.750.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establezca la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que, para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo y a lo efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a la deudora, doña María D. Coronado Cruz, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Piso tercero, puerta segunda, de la casa radicada en esta ciudad de Barcelona, calle Diputación, número 418, cuyo piso se compone de recibidor, cuatro habitaciones, comedor y cocina; que ocupa una superficie de 49 metros 30 decímetros 5 centímetros cuadrados, y, además, una galería cubierta de 7 metros 93 decímetros cuadrados, en la que hay lavabo y el váter independientes, y linda: Por el frente, con el rellano de la escalera, parte, con el piso tercero primera, y parte con el patio lateral de luces; por la izquierda, entrando, parte, con el patio lateral de luces, y parte, con don José Planas o sus sucesores; por la derecha, parte, con el hueco de la

escalera, y parte, con el piso tercero tercera, por el fondo, con don Ramón Planas o sus sucesores, mediante patio posterior de luces por arriba, con el piso cuarto segunda, y por abajo con el piso segundo segunda. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 2.427, libro 413, folio 15, finca número 21.303, antes registral 20.561, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1999.—La Juez, Isabel Gallardo Hernández.—El Secretario.—3.524.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 538/1984 (sección primera), promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», y, en su representación, la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra don Eduardo López Cilleruelo, don Manuel Montero Núñez, don Manuel Carvajal Guzmán y «Xein Internacional, Sociedad Anónima», en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días y por lotes, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

En primera subasta, el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta, el día 20 de abril de 1999, a las once horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y, en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, se advierte que, para el caso de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar el día y hora señalados por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, excepto sábados.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que, para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, en el caso de la primera o de la segunda subasta, y en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido

del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Lote I. Mitad indivisa de urbana. Entidad número 13, bloque D, piso tercero, cuarta, del polígono Canyelles. Superficie: 80,81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, folio 186, tomo 1.591, libro 131, finca 11.029.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 7.140.000 pesetas.

Lote II. Urbana. Departamento 1 del edificio en Malgrat, sin número, ahora 39, bajos, haciendo esquina con la calle Llobregat, local comercial o garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda del Mar al tomo 1.169, libro 108 de Malgrat de Mar, folio 250, finca 4.885.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 12.000.000 de pesetas.

Lote III. Terreno edificable sito en Palafolls, paraje Manso Estorne. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al tomo 723, libro 24 de Palafolls, folio 218, finca 2.228.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 10.365.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

Dado en Barcelona a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.473.*.

BARCELONA

Edicto

Doña Ángela María Guerrero Rabadán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 457/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancias de comunidad de propietarios, calle S. Antonio María Claret, 106, contra doña Montserrat Magriña Mir, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 545, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo sirva la publicación del presente de notificación en forma a la demandada, para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. Local bajos, situado en planta baja del edificio sito en esta ciudad, calle Sant Antonio Maria Claret, 106, con un altillo utilizable. Mide una superficie total de 344,22 metros cuadrados aproximados más 5,90 metros cuadrados del patio posterior.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 2.002, folio 138, finca número 108.404.

Dado en Barcelona a 12 de enero de 1999.—La Secretaria judicial.—3.471-*

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 701/1997 E-3, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 3.069.732 pesetas, en concepto de principal, más 1.100.000 pesetas en concepto de costas e intereses prudenciales a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Miguel Antonio Sancho Masson, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que luego se dirá, el bien inmueble embargado al deudor que más adelante se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2; para, en su caso, la segunda, el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se sus-

pendará la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, facultad que sólo podrá ejercer el actor.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de resultar fallido el rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado se celebrará la misma el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el mismo lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar y así sucesivamente.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Mitad indivisa. Once. Piso tercero, puerta tercera en la cuarta planta de la casa sita en Barcelona, calle Loreto, número 22, destinado a vivienda; se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo; su superficie es de 99 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste del edificio, con la calle de Loreto; izquierda, entrando, norte, con el piso de esta misma planta puerta segunda y con finca segregada de la mayor de que procede el terreno de la casa que contiene el piso que se describe y con patio de luces; derecha, sur, con el piso tercero, puertas primera y segunda, caja de la escalera general, rellano de la misma por donde tiene entrada, y patio de luces; espalda, este, con el piso tercero, segunda y caja de la escalera general; debajo, con el piso segundo, puerta tercera, y en cima, con el piso cuarto, puerta tercera. Tiene un cuarto trastero en el terrado. Coeficiente: 3,970 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al folio 58, del tomo 593, libro 582, registral número 8.699-N.

Valorada, a efectos de subasta, en su mitad indivisa, en 8.325.000 pesetas.

Y para que sirva a los efectos legales oportunos expido el presente edicto que servirá de notificación a los demandados en caso de que resultare negativa la personal.

Dado en Barcelona a 13 de enero de 1999.—El Juez.—La Secretaria, María Ángeles Alonso Rodríguez.—3.374.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 536/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Aurelio Grau López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 17. Piso quinto, puerta segunda, en la sexta planta del edificio sito en esta ciudad, con frente a la avenida Pau Casals, número 16, esquina a la calle Maestro Nicolau. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 837 de la Sección San Gervasio, folio 137, finca 41.203-N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Tasada en 109.576.359 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—3.481.

BENAVENTE

Edicto

Don Emilio Vega González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benavente (Zamora),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 462/1998, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Sogo Pardo, contra don Cecilio Pérez Colino, doña Amelia García Fernández y «Construcciones Cecilio Pérez Colino, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán y con las siguientes condiciones:

Primera.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto.